

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

*Anuncio de 5 de febrero de 2019, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre desistimiento del procedimiento de contratación que se indica.*

Por Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de fecha 31 de enero de 2019, se declara el desistimiento del procedimiento de licitación del contrato para la ejecución de Obras de Adecuación de Espacios Públicos en Paseo Virgen del Rocío, en Jaén, Expediente 2017/006043, de conformidad con lo previsto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 155.2 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre, al suponer los condicionantes de la licencia de obras cambios importantes en el proyecto.

El contenido íntegro de la resolución se ha publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y se procedió a su remisión a todas las entidades participantes del procedimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 114, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 39 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, que aprueba los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 5 de febrero de 2019.- La Directora de Administración General, Marta Pilar Román García.